



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0367

14 ENE 2014

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-8898-13-2 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma EMSA S.A. solicita la limitación del Co - Director Técnico y la designación de la Co - Directora Técnica (Sucursal Mar del Plata).

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MÉDICA

DISPONE:



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0367

ARTÍCULO 1º.- Límitase al Bioquímico Señor FLAVIO GAVARRINO, Matrícula Profesional N° 5116, como Co - Director Técnico de la firma EMSA S.A. (sucursal Mar del Plata), con domicilio en la calle Charlone N° 648, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 05 de Junio de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Inscribase a la Bioquímica VANESA CAROLINA TURIONI, Documento Nacional de Identidad N° 20.995.922, Matrícula Profesional N° 4516, como Co - Directora Técnica de la firma EMSA S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-8898-13-2

DISPOSICIÓN N°

0367


sch

Dr. OTTO A. ORSINGER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.